

Como a Secretario del Lugar de Mollet corregim^{to} de Mataro

Certifico: Como Don Pedro Cabanes natural del Lugar de Pabarras Obispado de Solsona y habitante de este Lugar ha presentado su correspondiente Diploma en que consta tener los requisitos prevenidos por las leyes, ha sido examinado y aprobado en la Facultad de Medicina el dia dos de Agosto de 1808 por los Examinadores nombrados al efecto en la Subdelegacion de Barma. Dado en Madrid a trece de Julio de 1813.

Mollet 21 Mayo de 1826.

De Orden del Ayuntamiento

Pedro Jalguera Sec^o

Como a Sec^o del Lugar de Mollet corregim^{to} de Mataro.

Certifico: Que Don Joaquin Bayot y Rebullida Bachiller en farmacia natural de Alcaniz Diocesis de Zaragoza de edad de 28 años estatura regular, pelo castaño, color blanco, nariz recta y ancha y ojos verdes ha presentado su correspondiente Diploma en que consta queda usar y ejercer la facultad de Farmacia y todos los casos y cosas a ella tocantes y concernientes y establecer botica publica en qualquiera de las Ciudades Villay Negares e los dominios de S. M. su fecha dada en Madrid a veinte y seis de Mayo de 1824. y para q^{ue} conste doy el presente en Mollet a 21 Mayo de 1826.

De Orden del Ayuntamiento

Pedro Jalguera Sec^o

Como a Sec^a del Lugar de Motter Corregim^{to} de Mataro

Certifico: Que Dⁿ Miguel Grau Baras y Toró Bachiller en
farmacia natural de la Ciudad de Vich de edad veinte y cinco
años, estatura regular, color blanco, pelo castaño, naris abultados
y ojos pardos ha presentado su correspondiente Diploma, en
que consta pueda usar, y ejercer la facultad de Farmacia en
todos los casos y cosas a ella tocantes, y convenientes, y establece
Botica publica en cualquiera de las ciudades, Villas y Lugares
de los dominios de S. M. isofecha en Madrid a doce de Abril
de mil ochocientos treinta y uno. y en virtud del mismo
Diploma se establece en este Lugar, y para que conste lo
noto por diligencias de orden del Sr. Bayle Donas^o Tu-
jol de lo que bay fees. Motter seis Mayo de 1835.

Pedro Falguera Sec^a

A do Agosto de 1835 Lorenzo Garcia me ha presentado
el Diploma de D. Juan Pablo Boladeras de poder ejercer
la facultad de farmacia por lo que establece una
Botica en este Pueblo en virtud de dicho Diploma da-
do en Barinas a 23 de Marzo de 1792. por el R. Protomedica-
to de Catalunya. de orden del Ayuntamiento

Pedro Falguera Sec^a